

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5982 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.*

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en procedimiento concursal número 44/08 seguido a instancias del Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez en nombre y representación de Catabois Carpintería y Fontanería Sociedad Limitada se ha dictado Auto en el día 1 de diciembre de 2008, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Catabois Carpintería y Fontanería, Sociedad Limitada, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Se designa como Administrador del concurso al Letrado Don Nereo Marín Fuentes.

Llámase a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatoria establece el apartado uno del artículo 23 de la ley Concursal.

María del Carmen de León Jiménez-Magistrado Juez-María de los Ángeles Lago Alonso-Secretaria Judicial-Firmados y rubricados".

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la ley Concursal se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial.

ID: A090011466-1